

En esta entrega del año 2011 les hacemos llegar:

El fallo de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, en autos “M., L. E. s/procesamiento” (causa 1731/11) rta. 16/12/2011, donde la Sala confirma el auto de procesamiento del imputado en orden al delito de homicidio culposo en concurso ideal con lesiones graves culposas, agravados por haber sido ocasionados por la conducción negligente y antirreglamentaria de un vehículo automotor, dado que trasladaba en su pequeño automóvil marca Peugeot 207 la cantidad de siete personas, incrementando de ese modo el riesgo de que se produzca un accidente, situación que sucedió cuando perdió el control del vehículo y chocó contra uno de los laterales de la Avenida General Paz, volcó y se arrastró sobre su techo, a raíz de lo cual falleció uno de los pasajeros mientras que otro resultó con lesiones.

Precisan los magistrados que la conducta en estudio es antirreglamentaria al contravenir las prescripciones del artículo 40 de la ley de tránsito 24449 que exige relación entre el número de ocupantes y la capacidad para la que fue construido el rodado, en tanto que el artículo 5.2.4 del Código de Tránsito del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires prohíbe expresamente el transporte de un número de personas superior a la cantidad de plazas.

Respecto a lo referido por la defensa en cuanto a que las víctimas asumieron el riesgo de ser trasladadas en esas condiciones, aún de haber ocurrido de ese modo, ello en modo alguno enerva la violación al deber de cuidado atribuible al conductor imputado, máxime cuando no existe constancia alguna de que haya sido obligado por sus pasajeros a manejar el vehículo en esas condiciones, ni tampoco él da cuenta de una conducta motivada exclusivamente por ellos, desprendiéndose de sus dichos que fue él quien decidió conducir.-

Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca.-

Citar: CCC., Sala IV, en autos, en autos en autos “M., L. E. s/procesamiento” (causa 1731/11) rta. 16/12/2011, difundido por el servicio de correo electrónico de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional.

[Fallos Penales de Interés General nº 199/2011: Homicidio culposo y lesiones graves culposas - Conducción de un pequeño automóvil con gran cantidad de pasajeros abordo – Procesamiento - Teoría del incremento del riesgo.-](#)